POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 35/2015 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA ECO S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COMISARIAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYÚ CON EQUIPAMIENTO"– (ID. N° 285.108).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2015, la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director CRÍSPULO SOTELO CÁCERES, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 996.564, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428 de fecha 20 de mayo del corriente año, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., con RUC N° 80020860-9, domiciliada en Capitán Rivarola N° 933 casi Teodoro S. Mongelos, Ciudad de Asunción, Teléfonos: (+59521) 234 194 / 227 190. Cel. (+595981) 451 176, y correo electrónico constructoraecosa@constructoraeco.com.py, representada para este acto por el Señor LUÍS FEDERICO GONZÁLEZ GÓMEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 741.906, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de Construcción de Comisarias Área Metropolitana y Canindeyú, de fecha 29 de julio 2015, conforme a la Resolución de Adjudicación 458 de fecha 15 de abril de 2015.

POR CUANTO: La contratante por medio de la presente ADENDA, suscribe el convenio modificatorio del contrato principal N° 35/2015, en base a las recomendaciones e informe técnico del fiscalizador de obras, a fin de complementar la planilla de cómputos métricos, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO

El Objeto del presente Convenio Modificatorio, identificado como ADENDA N° 1, consiste en complementar la planilla del cómputo métrico, basado en las causales determinadas en el informe del fiscal debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas y técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

CLAUSULA SEGUNDA – COMPLEMENTAR LA PLANILLA DEL MONTO TOTAL A PAGAR POR LA OBRA

El monto total de la Adenda, en base a los ajustes complementarios de la planilla es **G. 317.100.000** (Guaraníes trescientos diecisiete millones cien mil), según detalle:

LOTE N° 9: CONSTRUCCION EN COMISARIA 11° METROPOLITANA

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Vereda frontal	m2	180	155.000	27.900.000
2	Muralla	ml	60	580.000	34.800.000
3	Inst. informática	GL	1	69.450.000	69.450.000
4	Cerramiento con ladrillo tipo convocó	m2	18	200.000	3.600.000
5	Instalación PCI	GL	1	43.000.000	43.000.000
6	Demoliciones	GL	1	17.500.000	17.500.000
7	Piso de hormigón para estacionamiento	m2	500	166.000	83.000.000
8	Instalación Sanitaria para celda de mujeres	GL	1	9.850.000	9.850.000
9	Acondicionamiento y parquización de patio posterior	GL	1	10.000.000	10.000.000
10	Instalación Eléctrica patio estacionamiento	GL	1	9.500.000	9.500.000
11	Desagüe pluvial sector estacionamiento	GL	1	8.500.000	8.500.000
TOTAL					**317.100.000**

LUIS F. GONZALEZ G.
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

CLAUSULA TERCERA – DISPOSICIONES FINALES

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio permanecerá valida y se aplicará también a las partes que son objeto de la presente Adenda.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

LUÍS FEDERICO GONZÁLEZ GÓMEZ
Cédula de Identidad Civil N° **741.906**
Propietario

LUIS F. GONZALEZ G.
Representante Legal
CONSTRUCTORA ECO S.A.

COMANDANCIA

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional